UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Geología

Trabajo Fin de Grado

Con el **Trabajo Fin de Grado** se pretende realizar un estudio integrado, intentando cubrir el mayor número de aspectos tratados a lo largo de la titulación, aunque sin dejar de lado la especialización en algún campo concreto de la Geología. Para el Trabajo Fin de Grado también se contempla la posibilidad de realizar en parte un trabajo de Prácticas de Empresas previo firma de un convenio con la UGR.

Las propuestas o solicitudes de TFG se presentan directamente a través de la plataforma de TFG de la Facultad de Ciencias (en los periodos que esté abierta, de acuerdo con los plazos establecidos al efecto). Puede acceder a dicha plataforma a través de este enlace.

OFERTA DE TFG - CURSO 2026-2027

Se puede consultar la oferta de TFG para el curso 2026-2027 a través de ESTE ENLACE.

También se puede consultar la oferta de TFG de cursos anteriores en estos enlaces:

* 2025-2026: a través de ESTE ENLACE

* 2024-2025: a través de ESTE ENLACE

* 2023-2024: a través de ESTE ENLACE

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TFG

Los criterios de asignación de TFG son, en primer lugar, la asignación del TFG en función del orden de prelación manifestado por el estudiante en su solicitud y, en caso de haber más de una solicitud para una misma propuesta de TFG, se asigna en función de la nota media del expediente académico.

ASIGNACIÓN DE TFG - CURSO 2025-2026

La asignación de TFG completa para el curso 2025-2026 se puede consultar en ESTE ENLACE.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

También se puede consultar la asignación de TFG de cursos anteriores en estos enlaces:

* 2024-2025: a través de ESTE ENLACE

* 2023-2024: a través de ESTE ENLACE

PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA TFG

El perfil del profesorado que interviene en la supervisión de los TFG está recogido en los artículos 7 -tutores- y 8 -cotutores- del Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada [se puede consultar en este enlace] y en el Reglamento del trabajo fin de grado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada (también en los artículos 7 -tutores- y 8 -cotutores-) [se puede consultar en este enlace].

DEPÓSITO DEL TFG

El **DEPÓSITO DEL TFG** se realizará de acuerdo con lo establecido en la Guía Docente de la asignatura “Trabajo de Fin de Grado” (https://www.ugr.es/estudiantes/grados/grado-geologia/trabajo-fin-grado/guia-docente).

DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL TFG

- ANEXO 3: Propuestas de TFG
- ANEXO 4: Solicitud de TFG (solo estudiantes que no proponen por iniciativa propia)
- ANEXO 5: Informe confidencial del Tutor
- ANEXO 6: Depósito de TFG
- ANEXO 7: Plantilla de evaluación
- Declaración de originalidad Esta declaración se puede descargar en formato doc, odt o pdf. La declaración de originalidad FIRMADA POR EL/LA ESTUDIANTE se debe adjuntar a la memoria del TFG (formando un único documento pdf).

FECHAS PARA LA DEFENSA DE TFG EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS DURANTE EL CURSO 2026-27 (*):

CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DEL TFG	FECHA DEFENSA TFG

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Convocatoria especial	23/11/2026	03/12/2026
Convocatoria ordinaria	25/05/2027	04/06/2027
Convocatoria extraordinaria	05/07/2027	15/07/2027

(*) Para facilitar la asignación de Comisión Evaluadora, el estudiante **solicitará ser evaluado** con una **antelación mínima de 21 días naturales** respecto a la fecha de depósito del Trabajo de Fin de Grado. Dicha solicitud se realizará mediante correo electrónico dirigido al Coordinador de la Comisión Docente del Grado en Geología (smorales@ugr.es).

INDICACIONES DE UTILIDAD PARA LA ENTREGA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

A continuación se resume la documentación a entregar, así como las vías por las que ha de hacerse:

1* Entrega de la memoria de Trabajo de Fin de Grado a través de la plataforma de TFG (https://wpd.ugr.es/~fcienciastfg/). En dicho procedimiento se deberá adjuntar obligatoriamente el documento **FIRMADO** sobre “Declaración de Autoría y Originalidad del Trabajo Fin de Grado” (TFG y documento firmado pueden ir en un único fichero). **SUGERENCIA**: Se puede subir el TFG tantas veces como se desee mientras el plazo de entrega esté abierto. Una vez que dicho plazo se cierre, la plataforma conservará únicamente la última versión que se haya subido. Para evitar posibles problemas derivados de posibles fallos técnicos, es recomendable que los estudiantes suban versiones provisionales y no esperen al último momento para realizar la entrega definitiva.

2* Envío de una copia en PDF del TFG al Coordinador de la Comisión Docente (por email: smorales@ugr.es), adjuntando obligatoriamente el documento **FIRMADO** sobre “Declaración de Autoría y Originalidad del Trabajo Fin de Grado”.

3* Entrega de tres copias impresas del TFG en la Secretaría de la Facultad de Ciencias **(***)** -en "Información", preguntando por Eugenia Belinda Blánquez Martínez o por Sandra Mollinedo Jiménez, **en horario de atención al público**-. **OJO** : este horario puede ser **reducido** según la época del año.

INDICACIONES DE UTILIDAD PARA LA CONVOCATORIA ESPECIAL

* El estudiante tiene que estar matriculado en la asignatura "Trabajo de Fin de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Grado".

* Asimismo, el estudiante tiene que realizar la solicitud de evaluación en convocatoria especial dentro de los plazos establecidos a tal efecto (ver "Plazos administrativos de enseñanzas de grado, master y doctorado" en este ENLACE.

* Al igual que en el resto de convocatorias, para facilitar la asignación de Comisión Evaluadora, el estudiante solicitará ser evaluado con una antelación mínima de 21 días naturales respecto a la fecha de depósito del Trabajo de Fin de Grado (mediante correo electrónico dirigido al Coordinador de la Comisión Docente del Grado en Geología: smorales@ugr.es).

* De acuerdo con la guía docente, "En el supuesto de que el estudiante no supere el trabajo o no lo haya presentado en las dos convocatorias del curso académico [[anterior]], deberá matricularse de nuevo, no siendo necesaria una nueva adjudicación del TFG, siempre y cuando exista acuerdo entre el estudiante y el tutor".

Copyright© 2026 Universidad de Granada